



CITIUS - ALTIUS - FORTIUS

COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Patricio Aylwin AZOCAR
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda

SANTIAGO

Chili

Lausana, Mayo de 1993
Ref. no. 1973 /93/FK/ses

Asunto: Tregua olímpica

Distinguido Presidente,

El Comité Olímpico Internacional está muy preocupado por los sufrimientos humanos que ocasionan en todo el mundo los conflictos armados.

Justo antes de la apertura de los Juegos de la XXV Olimpiada en Barcelona en julio pasado, el COI, ansioso de aliviar dichos sufrimientos, lanzó un llamamiento para la observancia de la tregua olímpica, renovando así una vieja tradición.

Dicho llamamiento, que fue firmado por 184 Comités Olímpicos Nacionales, se presentó al secretario general de la Naciones Unidas el 9 de febrero de 1993 en Nueva York.

La institución de la TREGUA o "EKECHEIRIA" se estableció en la antigua Grecia en el siglo noveno antes de Jesucristo como consecuencia de un tratado entre tres reyes, Ifitos de Elis, Kleostenes de Pisa y Likourgos de Esparta. Con el paso del tiempo, este "acuerdo internacional" fue suscrito por todas las demás ciudades-estado, gracias a lo cual la inmunidad permanente del santuario de Olimpia y de la región de Elis se convirtió en una realidad. Además, durante el período de la tregua, los atletas, artistas y sus familias, así como los peregrinos ordinarios, podían viajar sin peligro para participar o asistir como espectadores a los Juegos Olímpicos y regresar a sus países de origen.

Cuando se acercaba la fecha de los Juegos, los "Spondoforoí" invocaban y anunciaban la TREGUA SAGRADA. Estos eran ciudadanos de Elis que iban de una ciudad a otra pregonando la noticia.



CITIUS · ALTIUS · FORTIUS

Uno de los principales objetivos del Movimiento Olímpico es contribuir específicamente a la amistad entre los pueblos y a la comprensión mutua. Creemos que el mundo actual necesita urgentemente, y es capaz de conseguirlo, observar una tregua total y vinculante durante la celebración de los Juegos Olímpicos de Verano e Invierno, que abarque desde siete días antes hasta siete días después de las ceremonias de apertura y de clausura.

El C.O.I. ha decidido movilizar a todos los miembros de la familia olímpica para garantizar el éxito de esta iniciativa. Se solicitará a la asamblea general de las Naciones Unidas que adopte una resolución en favor de la tregua olímpica en el transcurso de su próxima 48ª sesión ordinaria. También se le pedirá que proclame 1994 como "año del deporte y del Olimpismo" con motivo del centenario de la fundación del Comité Olímpico Internacional.

En este contexto, el Comité Olímpico Internacional tiene el honor de solicitar el apoyo de su gobierno con vistas a adoptar las dos resoluciones mencionadas.

Reciba mi más respetuoso saludo.



Juan Antonio SAMARANCH
Marqués de Samaranch